



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 054-2026-SO
Guano, 08 de mayo de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el ocho de mayo del dos mil veintiséis trató como **NOVENO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **"ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO"**, de conformidad al Informe No. 09-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

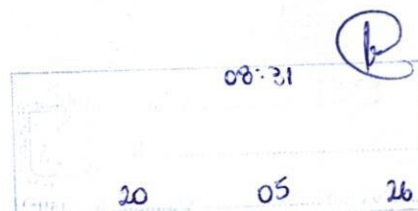
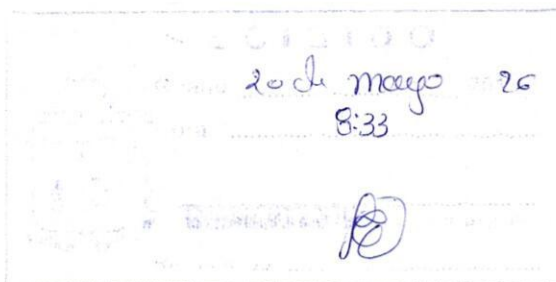
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (*Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Juan Hidalgo*), **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO", DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 09-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2026, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, SR. MILTON BRAVO Y LIC. MARÍA DUCHI COMO INTEGRANTES. OFICIO 182-SMG-2026, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN LÓPEZ ANALISTA DE SINDICATURA.**

Notifíquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



20-05-2026
11.6